



**Resolución de Rectoría General No. 425
16 de febrero de 2026**

Por medio de la cual se expide la Política Corporativa de Internacionalización

El Rector General de la Universidad de San Buenaventura, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que con el fin de lograr los propósitos misionales de la Universidad de San Buenaventura, corresponde a la Rectoría General realizar de manera permanente la orientación y el liderazgo corporativo de las gestiones académica, jurídica, administrativa, financiera, contable, de aseguramiento de la calidad y de evangelización.

SEGUNDO: Que la Universidad de San Buenaventura reconoce la diversidad de sus contextos regionales y busca consolidar una internacionalización articulada al territorio, orientada al fortalecimiento académico, científico y social en todos sus niveles, para lo cual la configura la Política Corporativa de Internacionalización a través de principios, ejes estratégicos y mecanismos coherentes con el Proyecto Educativo Bonaventuriano (PEB), el Plan de Desarrollo Bonaventuriano y las disposiciones nacionales e internacionales relacionadas con este proceso.

TERCERO: Que el Consejo Directivo mediante acta No. 030 del 10 de febrero aprobó la Política Corporativa de Internacionalización.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política Corporativa de Internacionalización, que hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Presentar y socializar la Política Corporativa de Internacionalización a la Comunidad Bonaventuriana, con el fin de avanzar en su conocimiento, apropiación e implementación.



ARTÍCULO TERCERO. La presente Política rige a partir de su promulgación y deja sin efecto toda norma o disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

FRAY SERGIO IVÁN ROJAS DÍAZ, O. F. M.
Rector General

FRAY ALBEIRO OSPINA RENDÓN, O. F. M.
Secretario General